



CIRCULAR N° 35-RRHH-024-2025

Caracas, 09 de octubre de 2025

Ciudadanos:

Decanos y Directores

Universidad Central de Venezuela

Presente.-

Atención: **Jefes de Recursos Humanos
y/o Administradores**

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario a través de CU-2025-1082 en Sesión Ordinaria del día 23/07/2025, **aprobó el Instructivo para la realización de Concursos Profesionales**, elaborado por la División de Administración de Personal, adscrita a esta Dirección, en base al criterio contenido en el oficio No. 35-DRL-DCC-064-2025 de fecha 13/05/2025, el cual fue avalado por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de oficio CJD-No. 070-2025 del 05/06/2025, con respecto a la participación de los gremios sindicales: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela (**SINATRAUCV**) y Sindicato de Profesionales Universitarios en Funciones Administrativas y Técnicas de la Universidad Central de Venezuela (**APUFAT**), en los **Concursos Profesionales a nivel Interno, UCV y Públicos**.

En consecuencia, se adjunta el mencionado **Instructivo** de obligatorio cumplimiento a partir de la presente fecha.

Sin otro particular al cual hacer referencia.

Atentamente,


Lic. Alfredo García
Director de Recursos Humanos



Anexo: Lo indicado

AR/DN/MD/GP